Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Notif.on Azept.on y Juram.to

En la Villa de Bullas, en dos dias del mes de Enero de mil, setez.s setenta, y dos años estando en las casas de havitacion del S.or D.n Joaquin Lopez en donde se haze lebrado la eleccion de oficios el dia antez.te, Los S.res Electores haviendo comparecido los nuebamente nombrados por Alcaldes, Regidores Procurador Sindico, Alcalde de la S.ta hermandad, Alg.l mayor, y ministro ord.o, Yo el ess.no hize notorio a los expresados, la eleccion, y nombramientos, q.e en ella se contienen, es a saber a los señores D.n Ant.o Lopez Yañez, y D.n Lazaro Sanz Caballero Alcaldes ordin.s; A D.n Jph Ferz Gonzales D.n Fernando Ferz Sevilla, D.n Cristobal Ferz Juarez y D.n Fran.co Sanz Perez Regidores, Concejo Just.a y Regim.to de esta dha Villa nuebamente electos en sus personas, los quales dixeron aceptaban dhos nombram.os de Alcaldes y Regidores respectibamente, y Juraron por Dios nro S.or y a una señal de Cruz, que hizieron en debida forma, a presencia de dhos S.res electores, y en manos de dho S.or D.n Juan Ferz Sevilla Alcalde ord.o el mas antiguo de los Electores todos los nuebamente electos, y cada uno de por si de que usaran, y exerceran los dhos oficios, vien y cumplidamente como son obligados, que administraran Just.a defenderan nra S.ta fe catolica, la Pureza de Maria Santissima, guardaran, y obedeceran las ord.s R.s; defenderan